



EX-2024-93236896- -APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2024, siendo las 13:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO- dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, comparecen ante el Mg. Humberto Ariel BORGHI, DIRECTOR DE ANALISIS LABORAL DEL SECTOR PUBLICO y la Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** Flavio VERGARA, Luciano FERNANDEZ, Julia SCARENSI, Vanina RODRIGUEZ, asesorados por la Dra. Mariana AMARTINO, Nicolás RIAL y Hugo BELLON.

Declarado reabierto por los funcionarios actuantes, la representación de **ATE** manifiesta que: rechazamos la propuesta acercada porque entendemos que los trabajadores y trabajadoras no pueden ser la variable del ajuste fiscal impulsado desde el Poder Ejecutivo, y la misma no configura una justa recomposición salarial frente al gravísimo proceso inflacionario que aqueja y azota a la población en general y a los/as estatales en particular.

Es inaceptable aceptar una oferta cuyo impacto real en el poder de compra de los/as trabajadores/as promedio se traduce en 3 kg de yerba, 5 kg de pan, o apenas 2 kg de asado o bien 10 litros de leche.

A este cuadro se agregan los despidos masivos de contratados/as, con revisiones trimestrales sin criterio objetivo alguno y sin sustento fáctico; y más recientemente, la implementación del pase a disponibilidad respecto del personal de planta permanente, que hiere de muerte el derecho constitucional a la estabilidad del empleo público.



EX-2024-93236896- -APN-DNRYRT#MT

Frente a este escenario, reafirmamos que esta organización sindical no va a tolerar ni convalidar estas políticas regresivas en materia del empleo público que apunta a dismantelar el Estado, y exigimos al Gobierno el cese de toda política de ajuste y urgente respuesta y solución de los siguientes problemas que afectan a los/as trabajadores/as estatales:

- Ningún/a trabajador/a por debajo de la línea de la pobreza;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Reapertura de la paritaria en octubre;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA., Seguridad e IOSFA; y Profesionales de la Salud CCTS Dto. 1133/09.
- Incorporación de una suma fija al salario en concepto de Orientación para el presente convenio general que garantice el reconocimiento de la función, un salario digno y eleve la base salarial;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente, destacando aquellos que llegaron a la instancia de orden de mérito.
- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
- Rechazo a cualquier privatización de empresas públicas;
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
- Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intenta cercenar el derecho a peticionar a las autoridades;
- Cese de las políticas de amedrentamiento hacia los/as trabajadores/as estatales;
- Anulación del DNU 70/23 y la Ley Bases.



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

EX-2024-93236896- -APN-DNRYRT#MT

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-----

[Handwritten signatures in blue ink]